

dones a la ord.ⁿ de S. A. sobre el libre comercio; en la
q. se suplico a los Cab.^{os} fieles esecutores la facultad de
ceda a los Cab.^{os} fieles esecutores la facultad de
ingones el justo precio, sin interes alguno, a los gene
ros de el Pais; operando q. el favorable efecto de esta
practica habia de impulsar la purificacion del St.
para mandar q. en todos los generos se inguyese el
justo precio, q. los Cab.^{os} conijarios de V. S.

3.^a ... Otra a dho. Sup.^{mo} Senado, sob.^e el espec.^o numero
describano, numerarios (ademas de lo dho. p.^o V. S. aca
ca de los Reales) q.^a el purgado de tan corta jurisdiccion,
como es la de este Pueblo; e instancia p.^a q. se agruebe
p.^o S. A. el Arancel remitido, o mande uno, para se
gura ganta de Escribanos, y Litigantes (sin cuios axe
glo estan en el dia.)

4.^a ... Otra a el mismo Sup.^{mo} Conf.^o suplicandole incline el
R.^o animo de S. M. (que D. que) q.^a que mande esta
blecer en esta Capital dos Catedras de Mathemati
cas, ademas de las que su R.^o Piedad manda erifir
de primeras Letras, Latinidad, y Rhetorica.

5.^a ... Otra a el S.^o fiscal de el Conf.^o suplicandole se
siva dar curso a el exped.^o q. esta en su poder, p.^a
la congojcion, y seguridad de la Pared del Axe
nal.

6.^a ... Otra de orden de V. S. hecha p.^o el Cab.^o Personero
y p.^o mi a el es.^{mo} p.^o Conde de Aranda sobre